

Al Sr. D. Victor Juan de Olavarría Teniente
real de ca. de N. y C. de P. de M.
Julio 12 1862.

Presbitero de la presente orden tutelar
bajo el oportuno sufragio al ayuntamiento
de Villaral y en su representación suya a su Audi-
encia Sr. D. Santiago Calvo la suma de
dos mil 7. procedente de la de N. y C. y ocho
mil trescientos sesenta y siete con cu-
mulo de oficio de 19 de febrero de
este año por depositada en el Ayuntamiento a sus
ordenes de otra Municipalidad y de los
pueblos de Lugo y Olavarría gamboa, co-
mo mitad del valor del terreno de
mina llamada Larrabea cedida a
Sr. D. Miguel Rodríguez Jor-
a fin de que pueda invertir los citados
dos mil reales en los objetos de utilidad
común que comprende en el art. 7.º del
actual, según así lo ha acordado esta
Deputación en su providencia de este día.
Lo que comunico a V. para su tutela
y cumplimiento. Dios &